

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: **Doctorado en filosofía y letras**

Universidad/es: **Universidad de Alicante**

Centro/s:

Nº plazas: 75

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza parcialmente

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Dimensión 1. Gestión del Programa de Doctorado

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se ha detectado un cuidadoso cumplimiento de todos los requisitos de supervisión incluso para con los estudiantes del programa que no residen en España.

Se ha corregido y ajustado el número de estudiantes de nuevo ingreso.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La universidad pone a disposición de toda la comunidad académica la información pertinente del programa de doctorado. Así mismo, la hace fácilmente accesible a través de la web.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Se aportan diversas encuestas de satisfacción de todos los sectores implicados. En las audiencias se pusieron de manifiesto el esfuerzo de los responsables para incrementar la tasa de participación en las mismas.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda persistir en el esfuerzo para incrementar la tasa de participación en las encuestas de satisfacción.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza parcialmente. Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

El profesorado del programa participa o ha participado en los últimos años en proyectos de investigación aprobados en convocatorias competitivas de ámbito regional, nacional o internacional. Se han realizado o se encuentran en curso de realización diferentes tesis vinculadas a proyectos de

investigación en los que participa el profesorado del programa, evidenciando la repercusión de esta actividad investigadora sobre el programa de doctorado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con su director o directora de tesis es elevado. Se detecta un fuerte compromiso del profesorado con la labor de los doctorandos.

El programa cuenta con mecanismos para un reconocimiento mínimo de la labor de dirección de tesis. No se cuenta con mecanismos para el reconocimiento de la tutorización.

Se ha realizado un esfuerzo por aumentar el grado de internacionalización a través de las estancias de investigación de los estudiantes o el número de tesis con mención internacional. En cambio, no se incrementa la participación de expertos en las actividades formativas como las "Jornadas de Investigación del Programa de Doctorado".

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de Doctorado y el número de estudiantes. Sin embargo, la línea de investigación L.9 del Verifica ("Pensamiento filosófico e Historia cultural") no está a cargo de profesorado especializado en la misma.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

Debería incrementarse la participación de expertos internacionales en las actividades formativas.

Debería asignarse profesorado especializado a la línea de investigación L.9.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda estudiar la posibilidad de adoptar mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización. Se recomienda adaptar los mecanismos de dirección de tesis a las expectativas del personal académico, logrando incrementar su nivel de satisfacción.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: *Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Las infraestructuras y recursos destinados al programa son adecuados y el alumnado ha expresado un elevado grado de satisfacción con los mismos. Existen ayudas económicas concedidas por diversas instancias públicas para la realización de estancias en el extranjero. En las encuestas de satisfacción se valora positivamente los servicios generales de orientación académica y profesional que se encuentran a disposición del alumnado del programa.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: *Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Todos los resultados de los indicadores académicos de aprendizaje y su evolución son adecuados. El número de tesis doctorales defendidas durante los años en que lleva implantado el programa es adecuado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de estudiantes, personal investigador y otros grupos de interés es notable, si bien es algo menor en el caso de los egresados. (REVISION): "El grado de satisfacción de los profesores es un punto inferior a de los doctorandos. Especialmente bajo es el grado de satisfacción de los profesores con los mecanismos de reconocimiento de la dirección de las tesis y tutorización de los doctorandos". Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito de indagación del programa. La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Los empleadores manifiestan un muy alto grado de satisfacción con los conocimientos y competencias de los estudiantes con los que han colaborado o colaboran.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

Se recomienda incrementar la tasa de participación en las encuestas.